



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3094

C/1306/2025

Montevideo, 29 de octubre de 2025

Señor Ministro de Desarrollo Social,
profesor Gonzalo Civila López.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 29 de Octubre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

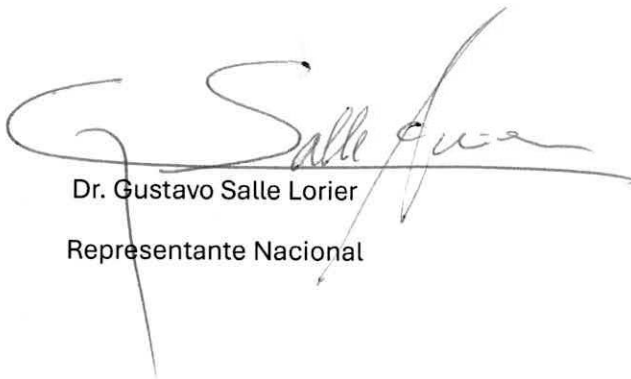
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Desarrollo Social con destino Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay el siguiente **pedido de informes**:

- 1- Listado completo de todos los hogares bajo la órbita de INAU en Montevideo y todo el país. Sírvasse brindar dirección de domicilio de dichos hogares.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/10/25	CARPETA N° 1306/25
FECHA 13.18	ASUNTO N° 3078
RECEPCIONARIO H. PIROTTI	